



Fecha: 01 de Septiembre de 2017

No. expediente: 62795

DR. FERNANDO GONZALEZ ALEU GONZALEZ

En términos de lo que dispuesto en el artículo 21, fracción V del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, la suscrita DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA, en mi carácter de Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, procedo a comunicarle el resultado de la evaluación a la solicitud que presentó bajo la convocatoria 2017, así como los fundamentos legales y motivos que lo sustentan. Al respecto le comunico que el Consejo de Aprobación del SNI con fundamento en el artículo 7 fracción VII del Reglamento del SNI, aceptó la recomendación de la Comisión Dictaminadora del Área V: Ciencias Sociales que en sesión plenaria evaluó su expediente académico, habiéndole otorgado la distinción de CANDIDATO A INVESTIGADOR NACIONAL con las motivaciones y los fundamentos siguientes:

Con fundamento en los artículos 11, 13 y 27 al 36 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. El pleno de la Comisión Dictaminadora del Área V: Ciencias Sociales ha revisado su solicitud de ingreso al SNI y decidió que sus contribuciones científicas del período sujeto de evaluación, son adecuadas por lo que decidió recomendar que se le otorgue el nombramiento de Candidato a Investigador Nacional de acuerdo con los criterios específicos de evaluación vigentes. Los trabajos presentados en congresos y conferencias no son tomados como obra acabada para efectos de esta evaluación.

Aunado a lo anterior, la citada Comisión solicitó a esta Secretaría Ejecutiva que le transmitiera la atenta recomendación de:

Incrementar publicaciones en revistas arbitradas de calidad internacional, indizadas en el JCR

Reconociendo su valía y esfuerzo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA

xO8kJ5U3LqJHXYAGv/dwaEGYUuHA5u19vjg36LmLYPMd52pd50o=

Documento firmado electrónicamente